

El Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia para 2014 continua avanzando en el equilibrio de las cuentas municipales, y pretende establecer las bases sobre las que se asiente el crecimiento económico y el empleo en el municipio en los próximos ejercicios. Al mismo tiempo, constituye el instrumento indispensable para posibilitar la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Este presupuesto materializa el compromiso del Gobierno municipal con el cumplimiento programa de estabilidad presupuestaria fijado en el marco normativo estatal previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y al artículo 135 de la Constitución.

Además, el texto ha sido elaborado incorporando los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el 28 de marzo de 2012 y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 2013, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

Se ha partido de un análisis realista de los ingresos, para ajustar el gasto de las diferentes Concejalías, y se ha optado por no actualizar los tipos aplicables a aquellos de naturaleza tributaria, lo que se traduce en una reducción de los mismos en términos reales, y en una disminución del esfuerzo fiscal de las familias y empresas del municipio.

Como complemento a la congelación de tasas e impuestos, al igual que en los ejercicios 2012 y 2013, se van a seguir aplicando medidas contra el fraude fiscal, lo que sin duda es más justo y solidario con el esfuerzo que realizan los contribuyentes. La aplicación de este principio en los ejercicios precedentes ha permitido incorporar a los padrones municipales unidades antes no declaradas, lo que redundará en el bien de todos los ciudadanos, y está en la línea de la consecución de una mayor justicia tributaria.

El presupuesto de gastos se ha elaborado bajo criterios de racionalización en el gasto público municipal, sostenibilidad financiera, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales.

Pese al proceso de contención y racionalización del gasto, se seguirá realizando un esfuerzo en la mejora de las prestaciones sociales, lo que se refleja en el mantenimiento de beneficios fiscales, la continuidad en las políticas de subvenciones a asociaciones y colectivos más desfavorecidos y el incremento de la dotación presupuestaria en el área de Servicios Sociales y Protección Social y Fomento del Empleo; en el apoyo a las empresas murcianas, manteniendo beneficios fiscales e incrementando la dotación presupuestaria para el área de Comercio.

En el 2014 se dará un impulso definitivo a la modernización de la Administración, mediante la incorporación de TIC's, y de sistemas para el pago electrónico de las facturas de los proveedores del Ayuntamiento –en su mayoría PYMES-, lo que tendrá su reflejo en la reducción del periodo medio de pago.

En el ámbito tributario, se implantará la tramitación electrónica de los procedimientos de gestión y recaudación, con el fin de evitar desplazamientos y costes indirectos al ciudadano. En esta misma línea, se potenciará la colaboración entre administraciones y entidades públicas para la implantación de procedimientos telemáticos que reduzcan obligaciones a los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento.

Todas estas medidas representan el alto nivel de compromiso de esta Corporación con la difícil situación económica y el apoyo a los ciudadanos necesitados de especial protección.

Son unos Presupuestos elaborados para seguir garantizando los servicios básicos a los ciudadanos de una forma eficiente, dando absoluta prioridad a las políticas sociales, de apoyo a PYMES y de fomento del empleo, en un marco de estabilidad y transparencia. Y son la base sobre la que se asentará el crecimiento a partir del ejercicio 2015.

Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde del Ayuntamiento de Murcia